


**EN SU SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 2017 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES**


4647/17 Se resuelve aprobar la renovación del “Plant Breeding Agreement” entre INIA, Grasslands Innovation Limited y PGG Wrightson Seeds Holdings Limited. Dicha aprobación se realizará de conformidad con el texto acordado en el ámbito del comité de negociación designado a tal efecto..

4648/17 Se aprueban los dos proyectos específicos de investigación en el marco del convenio INIA y Julius Kühn-Institut (JKI), Alemania. Estos proyectos hacen foco en la edición genómica en el cultivo de soja (responsable institucional Ing. Agr. Victoria Bonnacarrere) y proyecto de salud de suelos (responsable institucional Ing. Agr. Carolina Leoni).


4649/17 Se acuerda proceder a la publicación del documento PEI 2016 – 2020 a diferentes niveles (documento institucional y técnico y documento resumido para público en general) que serán distribuidos en diferentes instancias durante el año 2017.



4650/17 Se aprueban los Estados Contables del INIA correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016, sus notas, y análisis comparativo con los correspondientes Estados del ejercicio cerrado al 31/12/2015. A tales efectos se ha tomado en consideración el dictamen emitido por la firma KPMG, en el cual se señala que los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del INIA al 31/12/2016, así como sus ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas en la Ordenanza No. 81 del Tribunal de Cuentas. El resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2016 fue de \$ (10:358.449).



4651/17 Sobre la base del trabajo realizado durante el año 2016 con la participación de más de 240 funcionarios del Instituto, se aprueba la nueva propuesta sobre “meta-valores” y “valores” de INIA. La misma deberá ser comunicada al personal del Instituto.




4652/17 Se aprueba la firma del Convenio INIA-Universidad de Illinois/EEUU para la participación del Dr. Cameron Pittelkow en el Proyecto “Sustainable Intensification of Rice in Uruguay”.

4653/17 Se aprueba la firma del Acuerdo colaborativo TEXPRO entre INIA- SUL- Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo para el desarrollo de una evaluación de nuevos biotipos ovinos prolíficos para la producción intensiva de carne, designando como representantes institucionales para conformar el Comité Técnico de dicho Acuerdo al Ing. Agr. Gabriel Ciappesoni como representante titular y a la Dra. Georget Banchemo como representante alterno


4654/17 Se aprueba la firma del Acuerdo interinstitucional para la creación del Comité de Coordinación en Investigación en Inocuidad de Alimentos (CCIA), el cual tendrá como objetivo principal el impulsar actividades vinculadas al análisis de riesgo, la investigación, difusión y transferencia de tecnología en inocuidad en alimentos de origen animal y vegetal que sustenten científicamente y tecnológicamente las políticas públicas en la materia y toma de decisiones del MGAP. Asimismo, se designa al Q.F. Daniel Vázquez en calidad de titular de INIA y al Ing. Agr. Santiago Luzardo en calidad de alterno, para representar al Instituto en el Comité de Coordinación en Investigación en Inocuidad Alimentaria de dicho Acuerdo.



4655/17 Se acuerda la firma del Acuerdo INAC-INIA para la mejora de la competitividad del complejo cárnico. En el mismo se llevarán a cabo conjuntamente iniciativas estratégicas que apunten al desarrollo y mejor posicionamiento de la producción, industrialización y comercialización de las carnes de Uruguay. Los representantes institucionales en el Equipo de Gestión Interinstitucional (EGI) serán el Gerente de Investigación y Director del Programa Nacional de Investigación en Carne y Lana, o quien designe en su lugar el Gerente de Investigación. Para la fijación y priorización de la agenda anual de trabajo, metas a alcanzar y la evaluación de las mismas podrá participar del EGI, el Director Nacional del INIA.



4656/17 Se aprueba la firma del Acuerdo INIA-INAC-SUL para implementar investigación, transferencia de tecnología e innovación para la mejora de la competitividad internacional de la Cadena Cárnica Ovina del Uruguay. Se denominan como representantes institucionales al Director del Programa Nacional de Investigación en Producción de Carne y Lana de INIA en carácter de titular, y al Ing. Agr. Ignacio De Barbieri en carácter de alterno.



- 4657/17 Se aprueba la renovación, por un período de dos años, del contrato INIA-Consultor Julio Ferrarotti para el apoyo del programa de mejoramiento genético de soja del INIA así como la generación de un informe sobre las representaciones de INIA para el desarrollo de cultivares del Instituto en otros países. La responsabilidad de esta tarea queda bajo la responsabilidad de la Gerencia de Innovación y Comunicación.
- 4658/17 Se resuelve otorgar la licencia de cebolla LB 04 a CALSESUR, en calidad de no exclusiva, para producción y comercialización del cultivar en el territorio de Uruguay.
- 4659/17 La Junta Directiva felicita y reconoce a la Ing. Agr. Cecilia Rachid por el premio obtenido (Graham Whyte Forestry Prize).
- 4660/17 La Junta Directiva felicita y reconoce a la Ing. Agr. Silvia Germán por el reconocimiento otorgado "Jeanie Borlaug Laube Women in Triticum Mentor Award".
- 4661/17 Se aprueba el apoyo presupuestal para las participación de expertos internacionales en las XLV Jornadas Uruguayas de Buiatría 2017 y en los seminarios organizados por la Plataforma de Salud Animal de INIA en INIA La Estanzuela.
- 4662/17 Se reconoce y valora la labor realizada por el Ing. Agr. Raúl Gomez Miller como Coordinador Interino de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología del INIA. Se aprueba el ajuste (nivel) propuesto en la escala salarial de dicho funcionario por los servicios prestados, retroactivo al 1 de diciembre de 2016 (la expresión de motivos se acompaña al final de la presente acta).
- 4663/17 Se aprueba la modificación del sistema de otorgamiento de premios INIA a la excelencia académica según la propuesta planteada por la responsable del Área de Formación y Desarrollo del Capital Humano en Investigación. Asimismo, se avala la decisión del Comité Gerencial de designar a los Ings. Agrs. Silvia Pereyra, Marco Dalla Rizza y al Dr. Federico Giannitti como delegados internos para dicha Comisión de becas INIA a Estudiantes de excelencia académica de la Facultad de Agronomía y la Facultad de Veterinaria. La misma también estará integrada por los investigadores Cecilia Cajaville y Jorge Monza en calidad de externos. La coordinación del Comité estará a cargo de la Ing. Agr. Nora Altier El mismo incluye una nueva modalidad: convocatoria abierta, difusión, postulación y selección. Los estudiantes seleccionados serán beneficiados con la contratación

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

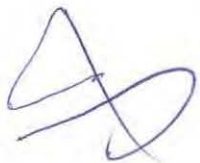


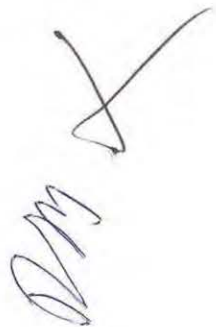
Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)

como "Beneficiarios Premio INIA" (7.1) para realizar su estudio de maestría académica con una dedicación horaria de 30 horas semanales durante dos años y para realizar su programa de doctorado con una dedicación horaria de 30 horas semanales durante tres años. (Las bases para la Convocatoria 2017 para premios INIA a la Excelencia Académica se encuentran anexas a la presente Acta).

- 4664/17 Se aprueba el apoyo solicitado para la implementación del curso intensivo en producción ovina en sistemas pastoriles a nivel de Programa de Posgrados en Facultad de Veterinaria y ejecutado en forma conjunta entre Massey University (MU), INIA y UDELAR, con participación del SUL.
- 4665/17 La Junta Directiva avala la decisión del Comité Gerencial de aprobar la firma de la adenda del Acuerdo INIA-ESALCU para promocionar la producción ovina intensiva en hogares BERACA a modo de incorporar vientres y carneros de INIA (en calidad de préstamo).
- 4666/17 Se aprueba apoyar a la Semana de la Ciencia y Tecnología con la organización de las actividades involucradas en la propuesta.
-  4667/17 Se avala la decisión del Comité Gerencial de aprobar la firma del acuerdo con Agrofuturo S.A. - Evaluación Microgeo para evaluar la eficacia de un biofertilizante para arroz.
-  4668/17 Se avala la decisión del Comité Gerencial de designar a los Ings. Agrs. Fernando Lattanzi y Martín Jaurena en calidad de titular y alterno respectivamente, para representar al Instituto ante la Mesa de Ganadería en Campo Natural.
-  4669/17 Se solicita al Director Nacional establecer una propuesta sobre temáticas y potenciales montos para comenzar las negociaciones con la ANII y otros organismos interesados para la realización de un futuro llamado a INNOVAGRO. Este debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PEI 2016- 2020.
- 

---

**RESOLUCION N° 4662/17**

**VISTO:** la culminación de la labor realizada por el Ing. Agr. Raúl Gomez Miller como Coordinador Interino de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología (UCTT) del INIA;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 4049/12, de 14 de noviembre de 2012, la Junta Directiva resolvió designar al Ing. Agr. Raúl Gómez Miller como Coordinador interino de la UCTT;

II) que por Resolución de la Junta Directiva N° 4591/16, se designó en su lugar al Ing. Agr. Ernesto Restaino para cumplir las funciones de dicho cargo de Coordinador, a partir del 1° de diciembre de 2016;

III) que habiendo culminado con tarea interina encomendada, el Ing. Agr. Raúl Gómez Miller pasó nuevamente a cumplir tareas propias de su cargo como técnico de la UCTT, debiéndose reconocer la labor realizada y ajustar la escala salarial de ficho funcionario por el tiempo que prestó interinamente los servicios asignados;

**CONSIDERANDO:** I) que el Plan de Carrera para los profesional universitarios prevé que las promociones se determinan al final de un trienio de evaluación;

II) que al haber corrido un trienio durante el tiempo en que el Ing. Agr. Gómez prestó actividades interinas de Coordinador de la UCTT, corresponde valorar y ajustar su situación, tomando un promedio de lo que el referido profesional se hubiera movido en la matriz si hubiera permanecido en su cargo de origen;

III) que se aprueba un corrimiento de dos niveles, otorgando un grado y nivel de 11.10, retroactivo al 1° de diciembre de 2016, fecha en que cesó su actividad interina y pasó nuevamente a cumplir las tareas de su cargo de técnico de la UCTT, según lo hacía previo a la asignación interina referida;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA  
RESUELVE:**

1. Reconocer y valorar la labor realizada por el Ing. Agr. Raúl Gomez Miller como Coordinador Interino de la Unidad de Comunicación y aprobar el corrimiento del mismo en la matriz salarial al grado y nivel de 11.10, retroactivo al 1° de diciembre de 2016.
2. Comuníquese.



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

## RESOLUCION N° 4663/17

### ANEXO

## PREMIOS INIA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

### BASES CONVOCATORIA 2017

**Objetivo:** Contribuir con la generación de una comunidad altamente calificada de investigadores comprometidos con la generación de conocimiento científico y tecnológico en áreas claves para el desarrollo agropecuario del país, a través del fortalecimiento de los programas de formación de posgrados ofrecidos por la Facultad de Agronomía y Facultad de Veterinaria de la UdelaR.

El sistema de Premios INIA procura incentivar a los egresados de ambas instituciones a que transformen su potencial académico en competencias que contribuyan y jerarquicen los equipos de investigación agropecuaria a nivel nacional.

Los Beneficiarios de los Premios INIA, los cuales se otorgarán anualmente, se incorporarán a la Institución para desarrollar funciones en el marco de los proyectos aprobados en la Agenda de Investigación de INIA, los cuales tendrán base territorial en las diversas estaciones experimentales del Instituto. A su vez, los beneficiarios de los premios desarrollarán su formación de maestría bajo la tutoría de investigadores consolidados del Instituto y en el marco de los Programas de Posgrado de ambos centros de enseñanza universitaria (FAgro y FVet).

**Quienes pueden postular al Premio INIA:** Podrán postular al Premio quienes hayan egresado de Facultad de Agronomía y Facultad de Veterinaria entre el 28 de febrero de 2015 y el 28 de febrero de 2017, y acrediten contar con el título o la constancia de su tramitación.

**Requisitos:** Los postulantes deberán presentar (i) la escolaridad que contenga el ranking generacional (posición del postulante respecto a su generación de ingreso y cantidad total de egresados de dicha generación), (ii) el título o la constancia de su tramitación, y (iii) una carta de motivación (1 carilla A4) donde se identifiquen las líneas de investigación que le resulten de interés para su formación académica, dentro de las priorizadas por el INIA en esta convocatoria (ver lista en Anexo). El postulante podrá aplicar hasta un máximo de tres líneas de investigación ofrecidas por la Institución, en orden preferencial.

**Evaluación y selección:** Se conformará un Tribunal de Evaluación ad hoc designado por la Gerencia de Investigación del INIA, el que habrá de valorar y pre-seleccionar

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

postulaciones, en base a los requisitos formales antes mencionados, los que tendrán una ponderación de 70%.

Quienes resulten pre-seleccionados, tendrán una evaluación psico-laboral y una entrevista con el Tribunal de Evaluación; en ambas instancias se valorarán la capacidad de propuesta y potencial aporte al desarrollo de la línea de investigación de interés o área estratégica de inserción, así como la motivación, capacidad de adaptación, trabajo en equipo y vocación por la actividad científica. Dicha instancia de evaluación tendrá una ponderación de 30%.

Al finalizar el proceso de evaluación se otorgarán dos premios para la realización de programas de maestría en cada uno de los centros universitarios (dos para FAgro y dos para FVet).

**Financiamiento INIA:** Quienes resulten seleccionados como "Beneficiarios Premio INIA" para realizar estudios de maestría académica, serán contratados por un período de 2 años no prorrogables (sujetos a evaluación anual) y percibirán una remuneración nominal mensual equivalente a 30 horas del grado 7 nivel 1 de la matriz salarial del Instituto (\$ 32.871, vigente a enero de 2017), con sus correspondientes ajustes y beneficios sociales.

**Plazo y dedicación:** El compromiso de trabajo requiere una dedicación mínima de 30 horas semanales. La tesis de maestría a realizar por los estudiantes premiados se enmarcará en un proyecto de la Agenda de Investigación del INIA (ver lista en anexo). La misma deberá defenderse en un plazo no mayor a los 180 días luego de finalizado el contrato; una vez obtenido el título de posgrado, se deberá presentar en el INIA la copia del mismo o constancia de su tramitación.

**Presentación de la postulación:** Para la postulación, los interesados deberán enviar currículum vitae completo, adjuntando (i) copia de la escolaridad con ranking generacional, (ii) título o constancia de encontrarse en trámite, y (iii) carta de motivación indicando las líneas de investigación que le son de interés (con un máximo de tres en orden preferencial, tal como se indicó en requisitos) a: [premios2017@inia.org.uy](mailto:premios2017@inia.org.uy)

**Toma de posesión:** Quienes resulten Beneficiarios del Premio INIA dispondrán de hasta 3 meses para aceptar el Premio e incorporarse a INIA, a partir de la fecha en que le fue comunicada la adjudicación. En caso de excederse dicho plazo y no presentar una fundada justificación, se tomará como desistido el Premio INIA.

**Plazos de inscripción:** 6 al 31 de marzo de 2017.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sq@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sq@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

**Formalización y seguimiento:** El Premio se formalizará a través de la firma de un contrato como "Beneficiario Premio INIA". Al finalizar el vínculo contractual, el Beneficiario deberá presentar documentación probatoria de la culminación de su formación, así como haber cumplido con la entrega de los informes parciales solicitados y la versión manuscrita de la tesis, y brindar un seminario vinculado a su formación.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sq.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sq.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)





Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

### Áreas estratégicas de inserción:

Área del conocimiento	Línea de investigación
Mejoramiento genético vegetal	Mejoramiento genético de especies forrajeras
Mejoramiento genético vegetal	Mejoramiento genético forestal
Mejoramiento genético vegetal	Mejoramiento genético de soja
Mejoramiento genético vegetal	Mejoramiento genético de cítricos
Mejoramiento genético vegetal	Mejoramiento genético de hortalizas
Protección vegetal	Manejo de enfermedades en cultivos extensivos
Protección vegetal	Manejo integrado de enfermedades y plagas en el sistema vegetal intensivo
Manejo y fisiología vegetal	Manejo integral del cultivo de arroz
Manejo y fisiología vegetal	Respuesta fisiológica de frutales a estrés biótico y abiótico
Manejo y fisiología vegetal	Producción intensiva de hortalizas en sistemas protegidos
Gestión de recursos naturales	Rotaciones arroz-pasturas
Producción animal	Sistemas de producción lechera
Producción animal	Sistemas de producción ovina
Producción animal	Sistemas de producción vacuna
Producción animal	Sistemas de producción familiar lecheros
Salud animal	Enfermedades por ecto y endoparásitos en vacunos y ovinos
Salud animal	Enfermedades de los terneros neonatos en ganado de leche
Salud animal	Enfermedades abortivas en ganado de leche
Apicultura	Salud y productividad de las colmenas

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sq@sq.inia.org.uy](mailto:inia_sq@sq.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)